

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Acuerdo R-JG-O-5-II-2004

La H. Junta de Gobierno del INAOE aprobó el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero – junio 2004 presentado por el Titular de la Entidad., con la solicitud de atender las recomendaciones de los Consejeros y Comisario Público.

Sustantivos:

- **Respecto a los niveles de atención de estudiantes en cualquiera de sus modalidades y considerando el efecto de variables tan importantes como las cargas docentes y las deficiencias de infraestructura, en nuestra opinión es necesario que el Instituto determine el número de alumnos que le es posible atender adecuadamente con la infraestructura física y humana con que cuenta. Asimismo, y toda vez que la Institución tiene claramente identificados sus requerimientos de infraestructura, sugerimos informar a este Cuerpo Colegiado sobre el monto necesario para cubrirlos y con ello se tengan mayores elementos de juicio para valorar adecuadamente su magnitud económica.**

Avance: La población promedio de estudiantes en el INAOE es de 600 anualmente. Este número incluye los alumnos de los distintos posgrados, tesis de licenciatura, y estudiantes realizando su servicio social, prácticas o residencias profesionales, y alumnos inscritos a los cursos propedéuticos.

La carga docente es adecuada, considerando que tanto investigadores como técnicos académicos dirigen tesis de licenciatura, servicios sociales, prácticas y residencias profesionales.

La población de alumnos de postgrado fluctúa entre un máximo de 380 al iniciar el Período de Otoño, a un mínimo de aproximadamente 270 al terminar el Período de Primavera, representando una carga docente máxima de 3.7 alumnos por investigador, por lo que también se considera adecuada.

El número de estudiantes en los distintos programas se ha estabilizado en los últimos años, y aunque la infraestructura no es suficiente para satisfacer cabalmente todas las necesidades docentes, juzgo que no sería conveniente reducir el número de alumnos en los programas de postgrado.

Se estima que para cubrir adecuadamente la demanda, es necesario contar con un edificio de dos plantas. En éste se construirían salones de clase, cubículos para estudiantes, oficinas de la Coordinación Docente y un centro de cómputo para uso general. Al momento no se tiene un proyecto arquitectónico definido, por lo que no se pueden presentar estimaciones precisas, pero con base en experiencia previa, se

calcula que el edificio se puede construir y adecuar con instalaciones eléctrica, hidráulica, y de red con una inversión de \$6,000,000.00 (Seis Millones de Pesos, 00/100 MN).

- **En cuanto a la plantilla científica, recomendamos exponer a esta H. Junta de Gobierno qué estrategia se tomarán a efecto de satisfacer las necesidades de personal de cada área, ya que por ejemplo: está el caso de la Coordinación de Ciencias Computacionales, la cual está en un franco proceso de maduración con una demanda de sus servicios educativos creciente, con un alto grado de participación en materia de vinculación y para la cual se informa es necesario contar en los próximos años con al menos una plantilla de 25 investigadores.**

Avance: Se usarán todos los mecanismos disponibles para el financiar el crecimiento material y humano, de todas las coordinaciones del Instituto. Todos los investigadores tienen la obligación de concursar en las convocatorias del CONACYT de proyectos de investigación (Fondos sectoriales y mixtos). De esta manera obtenemos algunos fondos para infraestructura, becas y viáticos, y desde luego, fortalecemos la vinculación y el desarrollo tecnológico.

Se han metido varias solicitudes para repatriar estudiantes mexicanos destacados, que han terminado su posdoctorado en el extranjero. De esta manera, a pesar de que no se nos han otorgado las plazas que necesitamos, podremos seguir creciendo aunque no a la velocidad que requerimos y que quisiéramos. Estamos concursando también por el dinero extraordinario que asigno a CONACYT la cámara de diputados. El proyecto que presentamos fue de infraestructura global de Instituto

- **Por lo que toca a los proyectos de investigación y ante el hecho de que el CONACYT continúa representando la principal fuente de financiamiento, en nuestra opinión es necesario valorar la orientación y potencial económica de los proyectos, a efecto buscar que los mismos trabajos desarrollados arrojen beneficios económicos que permitan financiar a su vez otros proyectos y con ello buscar paulatinamente la autosuficiencia financiera de los proyectos.**

Como se especifica claramente en el decreto de creación del INAOE, la primera de sus misiones es realizar investigación científica básica en las áreas de su competencia. La investigación científica básica en varias de las áreas del INAOE no puede ser valorada en términos de la orientación y potencial económica de sus proyectos. En las áreas donde los proyectos si pueden tener orientación "comercial" así se ha hecho y efectivamente hemos obtenido beneficios económicos que han podido ser utilizados para resolver algunos de los problemas que han surgido por el escaso presupuesto que se nos ha otorgado en los últimos años.

- **Analizar detalladamente las áreas de oportunidad comercial que pueden impulsarse hacia sectores específicos de la iniciativa privada e identificar en**

consecuencia nichos de mercado favorables a la Institución. Asimismo, y toda vez que los proyectos de vinculación vigentes mantendrán ocupado al Centro por un periodo de dos años, sugerimos se identifiquen claramente aquellos que son nuevos, de los que corresponden a etapas subsecuentes de proyectos suscritos con anterioridad.

Avance: Se anexa relación de Proyectos Vigentes que el INAOE tiene con la Secretaría de Marina.

NOMBRE DE PROYECTO	REFERENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Consola Genérica	MARINA-2002/CO1-4579	Mayo 2003	Mayo 2005
Red Médica	MARINA-2002/CO1-4580	Mayo 2003	Mayo 2005
Sistema de Vigilancia	MARINA-2002/CO1-4580	Mayo 2003	Mayo 2005
Radares	MARINA-2002/CO1-4580	Mayo 2003	Mayo 2005
Sistema Optoelectrónico	MARINA-2002/CO1-4580	Mayo 2003	Mayo 2005
Misil Naval	MARINA-2002/CO1-4580	Mayo 2004	Noviembre 2005
Cámara Infrarroja	MARINA-2002/CO1-4580	Mayo 2004	Noviembre 2005
Sistema de Anaveaje	MARINA-2002/CO1-4580	Mayo 2004	Enero 2006
Calderas	MARINA-2002-CO1-0395	Mayo 2003	Febrero 2005
Mirilla	MARINA-2003-CO2-12271	Junio 2004	Junio 2005
Sistema de Vigilancia Terrestre	MARINA-2003-CO2-12067	Junio 2004	Enero 2006
Giroscópica	MARINA-2003-CO2-12064	Junio 2004	Abril 2005
Garfio 1.5.1	GARFIO 1.5 SV	Septiembre 2002	Marzo 2005
Garfio 1.5.2	GARFIO 1.5 SV	Julio 2003	Mayo 2005

- **Las Coordinaciones de Óptica y Ciencias Computacionales, son aquellas que además de registrar los avances más significativos en materia de productividad científica y formación de profesionales, son también las que liderean la operación de 6 proyectos de vinculación. Por tal motivo, consideramos necesario que en la medida de lo posible, las apoyen con los medios suficientes para asegurar las condiciones idóneas para su crecimiento tanto en infraestructura humana y material y, con ello cumplan adecuadamente con sus crecientes compromisos.**

Avance: Respecto al personal de investigación y desarrollo tecnológico se está trabajando en la posibilidad de firmar convenios y vender productos que permiten la contratación, generalmente por obra y tiempo determinado, de investigadores, ingenieros y técnicos para el fortalecimiento de su infraestructura humana y material. Ese es justamente el caso de los proyectos asociados a los fondos sectoriales de la Secretaría de Marina.

- **Por lo que toca al Gran Telescopio Milimétrico y si bien se advierten importantes avances, es necesario informar a esta H. Junta de Gobierno sobre la fecha probable de su conclusión, así como de las estrategias para financiar el resto de los recursos económicos necesarios para su terminación.**

Avance: El 24 de febrero se llevó a cabo una sesión extraordinaria de Junta de Gobierno, en la cual se presentó la información correspondiente a este punto, misma que será completada con base en los acuerdos vertidos en la propia sesión.

ADMINISTRATIVAS

- **Respecto a los subejercicios registrados en el gasto de operación e inversión física, sugerimos cuidar que su regularización se lleve a cabo conforme a la normatividad y procedimientos establecidos antes del cierre del ejercicio 2004. Asimismo, recomendamos dar un estricto seguimiento a los tiempos del proceso licitatorio de bienes y servicios que se adquirirán en el segundo semestre de este año.**

Avance: En virtud de las modificaciones de precios de algunos equipos de laboratorio, se llevó a cabo una reprogramación de los bienes a adquirir para el equipamiento del laboratorio de microelectrónica, habiéndose concluido el programa al final del cuarto trimestre del 2004. Cabe señalar que se alcanzó a cubrir el programa con los recursos aprobados en el ejercicio 2004.

- **En cuanto al cumplimiento de la Agenda de Buen Gobierno, sugerimos se realice un esfuerzo adicional para incorporar en lo sucesivo en el documento autoevaluatorio un apartado que señale las acciones realizadas al respecto. Además en el marco de las obligaciones en materia de Organización y Conservación de Archivos, se recomienda tomar las medidas necesarias, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 29, 30 y 32, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuyas fechas límites se encuentran entre octubre de 2004 y febrero de 2005**

Avance: La Unidad de Enlace del INAOE para la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental presenta a la atenta consideración de la H. Junta de Gobierno el informe relativo a las actividades más sobresalientes en materia de acceso a la información en lo que corresponde al cumplimiento del artículo 7 de la Ley, la recepción y la atención de solicitudes de información a través del SISI, la integración de los índices de información reservada y la incorporación del listado de datos personales del INAOE al Sistema del IFAI.

El tema de la organización de archivos institucionales es presentado por la Coordinación de Archivos del INAOE.

1) Por lo que corresponde al cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso, se notifica que a lo largo de 2004 el Portal de Transparencia del INAOE fue actualizado mensualmente y que se incorporó toda la información básica que el Instituto Federal de Acceso ha solicitado a las dependencias que publiquen en sus páginas electrónica (la estructura orgánica, las remuneraciones, la información generada o administrada por la dependencia, las actividades de la institución, la información referente a contratos celebrados, los gastos y las auditorias al ejercicio presupuestal).

Es conveniente señalar que el Instituto Federal de Acceso a la Información evaluó a lo largo de 2004, los portales de transparencia de todas las dependencias de la Administración Pública Federal. El INAOE obtuvo, en la evaluación de marzo de 2004, una calificación de 63.4, muy por debajo de la excelencia que buscamos. Dicha calificación se debió a que en marzo del año pasado nuestro Portal de Transparencia no contenía aún toda la información mencionada avocándonos a trabajar con las áreas correspondientes para completar todos los requerimientos de información. Es pertinente mencionar que estas evaluaciones son públicas (de hecho se pueden consultar en la página del IFAI), y que las dependencias mejor calificadas son aquellas que fueron evaluadas una segunda vez, después del mes de marzo. Ya se ha hecho la solicitud al IFAI para que realice una nueva evaluación del Portal de Transparencia del INAOE, y estamos seguros de obtener mejores resultados.

2) Por lo que corresponde al acceso a la información, se señala que el INAOE recibió en 2004 un total de 36 solicitudes a través del SISI.

Se presenta a continuación un cuadro de las mismas divididas por tipo de respuesta.

NÚMERO DE SOLICITUDES	TIPOS DE RESPUESTA
19	Entrega de información en archivo electrónico a través del SISI
8	Información pública (contenida en página electrónica del INAOE)
4	No correspondían al marco de la Ley
3	Entrega de información en copia simple por mensajería
1	Desechada por falta de respuesta del ciudadano
1	Inconformidad del ciudadano y presentación de recurso de revisión ante el IFAI. El Comité de Información del INAOE acató la resolución del IFAI

Como se podrá apreciar, el Comité de Información del INAOE recibió un recurso de revisión relacionada con la solicitud con número de folio 11290000015. Es importante señalar que el Comité de Información acató en tiempo y forma la resolución del IFAI, poniendo a disposición del ciudadano los datos solicitados en copia simple, pero el

solicitante nunca dio respuesta, por lo que la solicitud fue desechada (Art. 75 del Reglamento).

3) Se notifica a la H. Junta de Gobierno que el Comité de Información del INAOE continuó reuniéndose a lo largo de 2004 dos veces por mes e integró con base en los datos proporcionados por la Dirección de Vinculación y la Oficina del Proyecto del GTM --que son las únicas áreas del INAOE con información clasificable-- el índice de información reservada del INAOE.

4) Con el apoyo del Departamento de Recursos Humanos se integró al Listado de Sistemas de Datos Personales del IFAI con la información confidencial de los trabajadores del INAOE, garantizando de esta forma una protección legal a los datos personales de los mismos.

2. Organización de archivos

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental, el INAOE ha llevado a cabo las acciones descritas en los párrafos ulteriores (entre paréntesis se mencionan los artículos transitorios de los Lineamientos a los cuales corresponden las acciones).

a) El Dr. José Guichard Romero realizó los siguientes nombramientos (Artículo Segundo Transitorio):

C. Ma. Luisa Hernández Simón	Coordinador de Archivos Responsable del Archivo de Concentración Responsable del Archivo Histórico
C. Miriam Quiróz Correa	Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección General
Lic. Carmen Meza Tlalpan	Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección de Investigación y Posgrado
C. Malinali Arrieta	Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección de Vinculación
C. Concepción Tecuatl Porquillo	Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección Administrativa
C. Marta Olmos Flores	Responsable del Archivo de Trámite de la Coordinación Docente

b) Se elaboró la Guía Simple de Archivo del INAOE y se publicó en el Portal de Transparencia del Instituto el día 16 de diciembre de 2004 (Artículo Cuarto Transitorio).

c) Se elaboró el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, tomando como base el Organigrama del Instituto y bajo la supervisión del Comité de Información del INAOE (Quinto Transitorio).

d) Con fecha 24 de febrero de 2005, se envió el Primero Catálogo de Disposición Documental, actualizado, en forma electrónica (Sexto Transitorio).

e) Con fecha 23 de noviembre de 2004, se publicó en el Portal de Transparencia de la Entidad bajo la supervisión del Comité de Información, el Calendario Institucional elaborado por el área Coordinadora de Archivos, conteniendo las fechas programadas para la organización total de los archivos, así como un informe sobre el avance que se tenía en relación al cumplimiento de los Lineamientos de Archivos (Séptimo Transitorio).

f) Se elaboró el Inventario General con las series documentales respecto de la información generada, obtenida, adquirida, transformada o conservada por cualquier título anterior al 12 de junio de 2003. Asimismo, se inició la elaboración del inventario general por expediente, respecto de la información generada, obtenida, adquirida, transformada o conservada por cualquier título a partir del 12 de junio de 2003 (Octavo Transitorio).

De igual manera la Coordinación de Archivos elaboró los criterios específicos de Organización y Conservación de Archivos, así como los procedimientos a seguir para la determinación de las secciones, sub-secciones, series y sub-series documentales, con base en el organigrama de la institución; estos se aplicaron en la integración de la documentación motivo de archivo de la entidad y se hicieron del conocimiento del personal involucrado, mediante un curso denominado "Lineamientos de Organización y Conservación de Archivos", al que asistieron 40 personas y del que se desprendió un Programa de Asesoría Archivística, por medio del cual se aclararon dudas y se brindó el apoyo en la depuración de los archivos de las diferentes áreas. Igualmente, se hizo la división de lo que corresponde al período hasta el 12 de junio del 2003, así como de la documentación a la fecha. Se elaboraron los formatos requeridos, mismos que fueron autorizados por el Comité de información del INAOE, y se elaboró un calendario interno que considera las actividades a realizar por cada área, de acuerdo a la documentación reportada por cada una de ellas, mismas que serán reclasificadas conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de Archivos, conteniendo además las fechas límites para la organización total de sus archivos.

- **Con relación a la operación del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, recomendamos que en base a la experiencia adquirida en los últimos años en la operación de dicho Fideicomiso, se lleve a cabo conjuntamente con su Coordinadora de Sector, la actualización del manual para el registro contable de los recursos destinados, así como de las reglas de operación del mismo.**

Avance: El Manual para el Registro de los Recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET) se encuentra en revisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Constituir un grupo de trabajo integrado por las autoridades administrativas del Centro, el órgano Interno de Control y el Comisariato, para que en el marco general del modelo integral de desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control, que constituye una propuesta de relaciones entre la SFP y las dependencias y entidades de la APF, se determine un plan de acción para el 2005 que le permita a la Institución ser más eficiente en el logro de sus resultados y más transparente en su gestión.**

Avance: Se presenta en el punto 10 del Orden del día.

Acuerdo S-JG-O-8-II-2004

La H. Junta de Gobierno solicitó al Director General del INAOE atender las recomendaciones del representante de la SHCP en cuanto al ejercicio, control y evaluación de los recursos etiquetados al Proyecto Gran Telescopio Milimétrico.

Avance: Se enviaron los indicadores de Seguimiento en su oportunidad. A la fecha no se ha recibido recursos, dado el congelamiento del presupuesto federal del 2005.

REGISTRO DE ACUERDOS**Acuerdo R-JG-O-1-II-2004**

La H. Junta de Gobierno del INAOE aprobó el Orden del Día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2004 de la Junta de Gobierno, considerando la propuesta del Dr. José Guichard omitir en el punto 10 "Solicitudes de acuerdo" el subpunto 10.8 y agregar a solicitud de la Institución y del Secretario Técnico los incisos 10.11 y 10.12, para presentar una propuesta de acuerdo para la adopción de acuerdos electrónicos y autorización para que se fije un porcentaje mayor al 20% que indica el artículo 42, párrafo tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente.

Acuerdo R-JG-O-2-II-2004

La H. Junta de Gobierno del INAOE, aprobó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 3 de mayo de 2004 en la Ciudad de México, D.F.

Acuerdo R-JG-O-3-II-2004

La H. Junta de Gobierno del INAOE aprobó el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, así como seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Gobierno con base en las recomendaciones del Comité de Evaluación Externo, presentado por el Titular de la Entidad, con la solicitud al Director General de la Institución de atender las recomendaciones del representante de la SHCP con respecto a los acuerdo R-JG-O-11-I-2004 y S-JG-O-23-I-2004

Acuerdo R-JG-O-5-II-2004

La H. Junta de Gobierno del INAOE aprobó el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero – junio 2004 presentado por el Titular de la Entidad., con la solicitud de atender las recomendaciones de los Consejeros y Comisario Público.

Acuerdo R-JG-O-6-II-2004

La H. Junta de Gobierno del INAOE dio por recibido las principales acciones sustantivas previstas, así como las acciones programático presupuestales, para el cierre del ejercicio.

Acuerdo R-JG-O-7-II-2004

La H. Junta de Gobierno del INAOE dio por recibido el Programa de Trabajo y Presupuesto Anual para el ejercicio 2005 por \$170,986.8 miles, sujeto a las cifras que autorice la H. Cámara de Diputados.

Acuerdo R-JG-O-9-II-2004

La H. Junta de Gobierno autorizó realizar la adecuación presupuestaria derivada del incremento salarial 2004, para el personal científico y tecnológico, así como administrativo, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2004, de acuerdo a la autorización que emita la SHCP.

Acuerdo R-JG-O-10-II-2004

La H. Junta de Gobierno autorizó realizar una adecuación presupuestaria derivada por la conversión por promoción del personal de investigación.

Acuerdo R-JG-O-11-2004

La H. Junta de Gobierno autorizó realizar una reducción líquida al presupuesto autorizado, derivado del programa de retiro voluntario 2003, por un importe de \$163,234.00 pesos

Acuerdo R-JG-O-12-II-2004

La H. Junta de Gobierno autorizó modificar el Programa de Inversión 2004, en la inteligencia de que dicha autorización no implica modificación al techo presupuestal.

Acuerdo R-JG-O-13-II-2004

La H. Junta de Gobierno autorizó la aplicación de las medidas de fin de año, al personal técnico operativo y administrativo, conforme a los lineamientos que emita la SHCP.

Acuerdo R-JG-O-14-II-2004

La H. Junta de Gobierno autorizó el Programa Anual de Honorarios para el ejercicio 2005 el cual considera 2 contrataciones por un importe de \$209,120.16 pesos.

Acuerdo R-JG-O-15-II-2004

La H. Junta de Gobierno autorizó llevar a acabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 20 Plazas de Investigadores (2 Titular "B", 5 Titular "A" y 13 Asociado "C") para el ejercicio 2005.

Acuerdo R-JG-O-16-II-2004

La H. Junta de Gobierno ratificó el nombramiento del Dr. Sergio Vázquez y Montiel, como Coordinador del Área de Óptica, a partir del 1º de junio de 2004.

Acuerdo R-JG-O-17-II-2004

La H. Junta de Gobierno autorizó el Manual de Políticas para la Administración y Control de Equipo de Cómputo, Periféricos, Paquetería Comercial y Desarrollo de Programas y Servicios de la Administración General de Cómputo.

Acuerdo R-JG-O-18-II-2004

La H. Junta de Gobierno autorizó el Procedimiento para la Recepción de Artículos de Consumo y Bienes Muebles en el Almacén del Departamento de Servicios Generales

Acuerdo S-JG-O-19-II-2004

La H. Junta del INAOE autorizó que se fije un porcentaje del 50% a la suma de las operaciones que se realicen al amparo del artículo 42, párrafo tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado al INAOE en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sujeto a la validación por parte del Órgano Interno de Control y atendiendo las recomendaciones del Comisario Público.

Acuerdo R-JG-O-20-II-2004

La H. Junta de Gobierno dio por recibido el Informe del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del INAOE., presentado por el Titular del INAOE.